

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10133 MADRID

EDICTO

D. Emilio José Zornoza Arana Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid.

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 145/2015 de COMPAÑIA IMPORTADORA DE MAQUINARIA DE OFICINA, S.L. con CIFb-81600322 por auto de fecha 04/05/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 3 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200012586-1